

Intervención del diputado Arturo López Sugía, para razonar su voto.

La presidenta:

¿Con qué objeto señor diputado?, para razonar su voto diputado Sugía, tiene el uso de la palabra diputado.

El diputado Arturo López Sugía:

Con su venia, diputada presidenta.

Muy buenas tardes a todos compañeros y compañeras legisladores,
Medios de Comunicación,

Y Ciudadanos que forman parte de este Recinto.

Yo le quisiera pedir diputada presidenta que me permita en una sola intervención argumentar mi voto en contra de los dictámenes relativos al municipio y al tema de Acapulco.

La Presidenta:

Sí, señor diputado adelante.

El diputado Arturo López Sugía:

El dictamen que tiene que ver con el proyecto de Ley de Ingresos para el Municipio de Acapulco y el dictamen con proyecto de decreto por el que se aprueban las Tablas de Valores Unitarios de Uso de Suelo, no sin antes señalar y puntualizar que reconozco ampliamente el trabajo de la Honorable Comisión de Hacienda, sé del esfuerzo que han estado realizando de horas constantes de trabajo, de mucha disposición y de mucho esfuerzo por contribuir al desarrollo de nuestro estado de Guerrero, sé y quiero reconocer también, no nada más a los integrantes sino a los equipos técnicos que se integraron a este arduo trabajo, mi reconocimiento pleno para todos y

cada uno de ustedes para esas horas externantes de trabajo.

Pero considero también que para un municipio como el de Acapulco, Acapulco pasa por una grave crisis de vulnerabilidad financiera, es menester exponer algunas consideraciones que señalamos no deben pasar inadvertidas por esta Soberanía, máxime que la Ley de Ingresos plasma los objetivos de la recaudación y las tablas de valores unitarios, las bases para el cobro a la propiedad inmobiliaria.

El artículo 3 de la Ley número 492 de Hacienda Municipal del Estado de Guerrero, establece textualmente y cito “Las haciendas públicas municipales percibirán en cada ejercicio fiscal los ingresos que por concepto de impuestos, contribuciones, derechos, aprovechamientos, productos, participaciones y en su caso aportaciones les correspondan para cubrir los gastos de su administración y demás obligaciones a su cargo es indispensable pues que para contar con una recaudación efectiva, un ayuntamiento realice un trabajo técnico

y profesional para presentar una propuesta que pudiera significar un avance en la recaudación”.

Y quiero volver a citar y subrayar: un trabajo técnico y profesional, no necesariamente subir impuestos, sino un trabajo especializado en la materia que pueda significar un avance en la recaudación y sobre todo para que esto se traduzca en más y mejores beneficios y resultados palpables a favor de los ciudadanos, a favor de la gente.

En el caso de Acapulco que es mi municipio y que conozco perfectamente se reprodujo la misma ley, y se integraron las mismas tablas del año anterior; pero lo que es de llamar la atención desde nuestro punto de vista, sin fundamentar ni motivar las causas que los llevaron a dejar de presentar una iniciativa propia o tablas actualizadas, hay varias imprecisiones en el documento enviado por el Ayuntamiento de Acapulco, que aquí quiero destacar repito el tema es lo que envió el municipio de Acapulco para el

análisis de la Comisión no el propio dictamen.

Sin embargo la técnica legislativa nos obliga hacer un razonamiento en ese sentido, primero en el tema de la Ley de Ingresos, la propuesta de Ley de Ingresos la formuló el gobierno anterior, el actual gobierno de Acapulco ni siquiera se tomó la molestia de presentar una propuesta propia que permitiera fortalecer la recaudación a través de una visión renovada y moderna de gobierno, como la esperábamos.

Dice el gobierno de Acapulco que: “en la primera sesión ordinaria de cabildo correspondiente el mes de octubre celebrada el día 15 del mes y año en curso, el cabildo en pleno aprobó turnar para su análisis, discusión y emisión de dictamen correspondiente a la Comisión de Hacienda, el asunto relativo a los proyectos de iniciativas de Ley de Ingresos, de presupuesto de ingresos y la tabla de valores unitarios de terrenos y construcción del municipio de Acapulco de Juárez, Guerrero, para el ejercicio fiscal 2019”.

Lo cual es absolutamente falso porque derivado de una revisión que realice de las actas del cabildo en la sesión de esa fecha la del 15 de octubre, no estuvo en el orden del día ningún punto que hiciera mencionen de dicha iniciativa y menos que el pleno la haya turnado a la comisión. Y es que lo que hizo el cabildo quiero suponer fue aprobar un dictamen derivado de una propuesta que había realizado el gobierno anterior meses antes.

El punto central de aquí compañeras y compañeros, es que esa comodidad y ese ostracismo en la que se instalan gobiernos que llegaron con una bandera y quiero puntualizar también legítima, una bandera auténtica, de cambio, de esperanza y de renovación, simplemente no permite generar transformaciones en la recaudación en un municipio donde por cierto la recaudación ha ido a la baja, las viejas fórmulas del gobierno anterior que le dieron al traste a la recaudación son las mismas que reprodujo el actual gobierno municipal con la agravante que pretende ocultar ante esta

Diario de los Debates

Chilpancingo, Gro. Viernes 28 Diciembre 2018

Soberanía que lo aprobaron en cabildo, no se derivó de una propuesta realizada por el actual gobierno.

Cito la segunda parte que es la tabla de valores, en el caso de la tabla de valores la falta de revisión y actualización es aún más grave se debió haber realizado y repito nuevamente un estudio y valoración de fondo, una planeación estratégica y presentar una iniciativa propia, solamente pongo un ejemplo la tabla de valores es la misma que se estableció en 2017 para el 2018 y es la misma que se presenta ahora en 2018 para el 2019.

Cuando el gobierno ante, dicho presentó esta iniciativa se le hizo fácil copiar y pegar todo absolutamente sin ningún cambio, por eso este nuevo gobierno considero, debió haberse puesto a estudiar y presentar una iniciativa propia y pregunto acaso en Acapulco siguen siendo los mismos predios rústicos y predios baldíos de este año y el año 2017, si solamente basta ver la zona Diamante que tiene un crecimiento exponencial producto y

obra de la corrupción y de la opacidad de muchos gobiernos.

Lo digo con todo respeto, lamento que no se tenga una planeación en Acapulco, lamento que no se haya tenido una iniciativa propia y lamento aún más que el Ayuntamiento de Acapulco no ha tenido la honestidad de por lo menos así reconocerlo en los considerandos que como todos ustedes saben forma parte de los por qué jurídicos y de los por qué históricos.

Compañeras y compañeros, el impuesto predial es un gravamen directo real y local, de tal forma que es una de las principales fuentes de ingresos de la hacienda pública municipal, cuando en un municipio no realiza su tarea de actualización sin duda alguna impacta en sus ingresos y en consecuencia su propia estabilidad financiera, es prudente consideramos que se actualicen las tablas y quiero subrayar con el auxilio siempre de especialistas y peritos en la materia, creo que hubo tiempo para hacerlo, para que en esa medida se recaude lo justo, lo justo que sirva de estabilidad y

Diario de los Debates

Chilpancingo, Gro. Viernes 28 Diciembre 2018

certeza en servicios y resultados palpables para los ciudadanos.

Lo cual es fundamental para un municipio como Acapulco que está literalmente quebrado financieramente, podremos entender que algunos otros municipios con menos habitantes recurran entregar las mismas tablas de valores por la falta de un acompañamiento técnico especializado, pero creo que Acapulco no puede estar dentro de ese rubro.

Inclusive comentarles que la propuesta del municipio no contiene razonamientos pormenorizados basados en argumentos de política tributaria o con un importante sustento técnico para justificar, seguir con las mismas tablas y considero ese es el tema, mi municipio no otorgó ninguna razón que explique porque decidió mantener las mismas tablas de valores catastrales y todo ello se deriva de que no realizó ninguna ponderación y se limitó a reproducir literalmente copiar y pegar lo que habían presentado la administración anterior.

Por esta razón, mi voto es en contra de los dictámenes.

Muchas gracias y es cuanto.